21.		N	9		1.7	.67	Ċ	1,4	í.	i	=	_					>			
Entrega del documento definitivo a los Ministerios y a la DIAN.	IMPOSITIVOS DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA	PREPARACION DOCUMENTO DE POSIBLES IMPACTOS	Obligatoriedad de la aplicación de las normas a partir del 01/01/2014.	Etapa de transición y seguimiento año 2013.	Expedición de las normas por parte de las autoridades de regulación.	Presentación de los proyectos y las recomendaciones a las autoridades de regulación	Publicación de los proyectos definitivos.	Elaboración de los proyectos definitivos.	Evaluación y análisis de las recomendaciones formuladas por la DIAN, los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y las Superintendencias, de los impactos que tendrían los proyectos de normas.	Consideración de las recomendaciones recibidas de los comités y de todos los interesados durante el lapso de exposición pública para comentarios.	Firmar el contrato de derechos de autor con IASB	DEBIDO PROCESO PARA LA EMISION DE LAS NORMAS	Expedición de las normas 31/12/12, etapa de transición y seguimiento año 2013 y obligatoriedad de su implementación a partir del 01/01/2014.		ACTIVIDADES A DESARROLLAR	NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACION FINANCIERA PARA EMISORES DE VALORES, ENTIDADES INTERES PUBLICO Y EMPRESAS DE TAMAÑO GRANDE PERTENECIENTES AL GRUPO 1		PROGRAMA DE TRABAJO A JUNIO 30 DE 2012	CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
×	×		.			×	×	×	×	×	×			T-3	2012	ANDI		10 30	URU	RA
					×					,			×	1	12	A EM		DE 2	A PUE	AL L
				×						N. P. L.			×	14		SOR		012	LICA	ISMO
		\downarrow		×									×	1-2 1-3	2013	ES DI				
				×		.,.,.		_		"" " " " " " " " " " " " " " " " " " "			×	깂	۵	E VA				
				×									×	7		ALC],			
		4	×							-,,_			×	크		ALORES, ENTI S AL GRUPO 1				-
			×										×	泛	20	NTID.				
		_	×										×	Į.	2014	ADES				
			×										×	7		Ë				

1.11	1.10	9.5	8,1	1.7	1.6	1.5	4:	1.3	1.2	=======================================	Ξ	-		Ī		8			
Obligatoriedad de la 01/01/2015.	0 Etapa de transición y seguimiento año 2014	Expedición de las normas por regulación.	Presentación de los proyectos y las autoridades de regulación.	Publicación de los proyectos definitivos	Elaboración de los proyectos definitivos	Evaluación y análisis de las recomendaciones formuladas por la DIAN, los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y las Superintendencias, de los impactos que tendrían los proyectos de normas.	Consideración de las recomendaciones recibidas de los comités y de todos los interesados durante el lapso de exposición pública para comentarios.	Publicación de los borradores de propuestas de las normas para comentarios.	2 Elaboración de los borradores de propuestas de las normas discusión pública.	1 Firmar el contrato de derechos de autor con IASB	1 Creación del Comité Técnico para las Pymes	DEBIDO PROCESO PARA LA EMISION DE LAS NORMAS	Expedición de las normas 31/12/13, etapa de transición y seguimiento años 2014 y obligatoriedad de su implementación a partir del 01/01/2015.		ACTIVIDADES A DESARROLLAR	NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MICROEMPRESAS PERTENECIEN	PROG	CONSE	MINISTE
aplicación de las normas a partir del	o 2014.	parte de las autoridades de	las recomendaciones a las	os.	/os.	ndaciones formuladas por la ; del diseño y manejo de la dencias, de los impactos que	es recibidas de los comités y lapso de exposición pública	opuestas de las normas para	opuestas de las normas para	tor con IASB	ymes	DE LAS NORMAS	/13, etapa de transición y edad de su implementación a		ROLLAR	TABILIDAD E INFORMACION FINANCIERA PARA EMPRESAS GRA PEQUEÑAS Y MICROEMPRESAS PERTENECIENTES AL GRUPO 2	PROGRAMA DE TRABAJO A JUNIO 30 DE 2012	CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
								×	×	×	×			Į,	2012	RA P	030) Ng	RIA
								ļ	×					I	2		문	PUE	RUE
						*	×							I		EMPRESAS GRAN JES AL GRUPO 2	012	LICA	SMC
				ļ		×	×						-11	T-2	2013	RESA L GR			
	-		×	×	×									12 13 14	ا ا	S GR UPO			
		×			······								×			2			
	×						······································						×	크		S, M			
-	×	}				mrasu.							×	1-2	2014	OES, MEDIANAS			
	<u>×</u>										_		×	4	-	NAS,			
	×												×	I	}				

1.00	1.7	1.6	:5	ī	1.3	12	Ē					C			
Obligatoriedad de aplicación de las normas a partir del 01/01/2014	Etapa de transición y seguimiento año 2013.	Expedición de las normas por parte de las autoridades de regulación.	Presentación de los proyectos y las recomendaciones a las autoridades de regulación.	Publicación de los proyectos definitivos.	Elaboración de los proyectos definitivos.	Evaluación y análisis de las recomendaciones formuladas por la DIAN, los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y las Superintendencias, de los impactos que tendrían los proyectos de normas.	Consideración de las recomendaciones recibidas de los comités y de los todos interesados durante el lapso de exposición pública para comentarios.	DEBIDO PROCESO PARA LA EMISION DE LAS NORMAS	Expedición de las normas 31/12/13, etapa de transición y seguimiento años 2013 y obligatoriedad de su implementación a partir del 01/01/2014.		ACTIVIDADES A DESARROLLAR	NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACION FINANCIERA PARA MICROEMPRESAS, PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y OTROS PERTENECIENTES AL GRUPO	PROGRAMA DE TRABAJO A JUNIO 30 DE 2012	CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
			×	×	×	×	×			2	2012	RAP ERTE	0 30	URIA	RIA Y
		×						*******	×	14	12	ARA	DE 20	PUB	TUR
	×						P1114		×	14		MICR)12	LICA	OMSI
	×						<i></i>		×	T-2 T-3	2013	OEM ES AI			
	×					14=			×		3	PRES			'
	×								×	14		UPO:			
×				_					×	Ξ.		EMP?			
×				_					×	1-2	2014	, EMPRESAS			
×									×.	13	4	S E			
×									×	7					

1.9	1.9	1.0		1.7	1.6	1.5	1.4	1.3	1.2	1.1	1					0			
								· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •											
	Etapa de transición y seguimiento año 2014.	Expedición de las normas por parte de las autoridades de regulación.	Presentación de los proyectos y las recomendaciones a las autoridades de regulación.	Publicación de los proyectos definitivos.	Elaboración de los proyectos definitivos.	Evaluación y análisis de las recomendaciones formuladas por la DIAN, los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y las Superintendencias, de los impactos que tendrían los proyectos de normas.	Consideración de las recomendaciones recibidas de los comités y de todos los interesados durante el lapso de exposición pública para comentarios.	Publicación de los borradores de propuestas de las normas para comentarios.	Elaboración de los borradores de propuestas de las normas para discusión pública.	Obtener los derechos de uso de las normas por parte de IFAC	DEBIDO PROCESO PARA LA EMISIÓN DE LAS NORMAS	Expedición de las normas 31/12/12, etapa de transición y segulmiento años 2013 y obligatoriedad de su implementación a partir del 01/01/2014.		ACTIVIDADES A DESARROLLAR		NORMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		CONSEJO JECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
⇃					,			×	×	×			ТЗ	20		DE L	6		RIA
				,								×	ĭ	2012		A INF	F		HE L
1						×	×					×	I			ORM,		LICA	MSI
						×	×					X	T-2	20 { 3	,	ACIÓ			
			×	×	×							×	7.7	£3		2			
		×										×	I						
1	×											×	₫.						
	×											×	T-2	20					
	×											×	Į,	2014					
	×					and the second s						×	7						

, in	<u>-</u>			·		1	·					PM		,	
				7	Ϊ	1.3	1.2	11				Ĭ.			
Coordinar con las facultades y los programas de contaduría la adecuación de los contenidos académicos para la enseñanza de las NIIF completas, NIIF para Pymes, normas para las microempresas y de los estándares internacionales de aseguramiento.	Coordinar el desarrollo, en la mesa del sector educativo, de un programa denominado " Formador de Formadores", con el fin de capacitar instructores en NIIF completas, NIIF para Pymes, normas para microempresas y en estándares de aseguramiento.		ACTIVIDADES A DESARROLLAR	COORDINAR LA DIVULGACIÓN, CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE LOS PROCESOS DE CONVERGENCIA DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓ CON EL FIN SENSIBILIZAR Y SOCIABILIZAR ESTOS. (NUMERAL 12 DEL ART. 8)		XBRL International: Extensible Business Reporting Language	IFAC: International Federation of Accountants	IASB: International Accounting Standards Board	ESTABLECER Y MANTENER CONTACTO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES, CON EL FIN DE FACILITAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL CTCP (Numeral 12 Art.8).		ACTIVIDADES A DESARROLLAR	INTERACTUAR CON LOS EMISORES DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACION (Art.8 numeral 10)	PROGRAMA DE TRABAJO A JUNIO 30 DE 2012	CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
×	×	r.	20	NSIC ICIER ISTO:		×	×	×		13	22	FOR	IO 30	DURL	RIA
×	×	7.	2012	AYA S. (N		×	×	X		7	2012	MACI	DE 2	A PUE	YUT Y
		크		LOS		×	×	X		<u></u>		S DE	012	3LIC1	MSIS
		1-2	2013	RAP RO		×	×	×		1.2	23	CON.		_	١
		7.3	ជ	VIEN:		×	><	×		7	2013	TABI			
		7		TO D		×	×	×	7000	7		LIDA eral 1			
		I		SOS DE CO NTO DE LA EL ART. 8)		X	×	×		I		DE			
		T-2	2	INFO		×	×	×	,,	T-2	,	NFOF			
	TOWN ATTACK	7.3	2014	SOS DE CONVERGENCIA NTO DE LA INFORMACIÓN)EL ART. 8)		×	×	×	W	7.	2014	MAC			
77.741		7.		CIÓN		*	×	×		I		Š			

مي	Ŋ	-			Ģ			
					•			
Proponer y gestionar los presupuestos, para que se provean los recursos necesarlos para el cumplimiento de las responsabilidades del CTCP, de acuerdo con lo establecido en el Art. 11 de la Ley 1314.	Gestionar dotación de la infraestructura física del CTCP.	Gestlonar la planta de personal.		ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CTCP	PROGRAMA DE TRABAJO A JUNIO 30 DE 2012	CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
×	×	×	13	2012	AIEN.	030	URIA	RIAY
×		×	13 14 14 12 13 14	12	TO DE	DE 20	, PUB	TUR
			1-1		EL CT	22	LICA	OMS
			1-2	2013	윤			_
amorai i maanna a			L.I	۵ ا				
	·			$\parallel \parallel$				
			1-1					
			1.2 1.3	2014				
			ፈ	-				
			7					
11								

Actualizado 22/06/12 10:00 pm